

DECRETO 67 DE 1989

(enero 6)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 5º y 20 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º.-Nómbrese al doctor Luis Guillermo Parra Dussán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, no residente, ante el Gobierno del Reino de Tailandia, cargo actualmente vacante.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 6 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.